

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, SEPTIEMBRE DIECISEIS (16) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 200.000,00
Citatorios	\$ 25.400,00
TOTAL	\$ 225.400,00

SON: Doscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos mcte (\$225.400,00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima Septiembre 16 del Dos mil veintiuno (2021))

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$225.400, 00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00070-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 105, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY

